

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión EDP-765P-2022	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-005 VERSIÓN: 6
--	--	--

Estado: APROBADO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD - JUSTIFICACIÓN	De conformidad con el decreto 262 de 2004, el DANE tiene como objetivo garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica. Además, entre sus funciones, están las de diseñar, planificar, dirigir y ejecutar las operaciones estadísticas que requiera el país para la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y de los entes territoriales, así como diseñar y desarrollar el Sistema de Información Geoestadístico y asegurar la actualización y mantenimiento del Marco Geoestadístico Nacional Único. Con base en el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma. En el marco del desarrollo del proyecto de inversión del Censo Económico se tiene como objetivo: Actualizar la información económica estructural del país, del cual se deriva del programa - Levantamiento y Actualización De Información Estadística De Calidad que tiene entre sus finalidades: Actualizar los marcos de lista y de área geográfica sobre establecimientos industriales, comerciales, de servicios, construcción y transporte donde se evidencia la necesidad de implementar actividades que permitan disponer la información cartográfica actualizada del marco de referencia Censal. El proyecto de inversión Censo Económico tiene como objetivo actualizar la información económica estructural del país, permitiendo la producción oportuna de estadísticas sobre los establecimientos de industria, comercio, servicios, construcción y transporte con su respectiva distribución espacial. La formulación del proyecto responde a las debilidades institucionales y de generación de información económica estructural del país, identificadas a través del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el cual determinó que "no hay información actualizada y completa del tejido empresarial. El inventario de unidades económicas realizado en el censo poblacional de 2005 no es completo para analizar la dinámica empresarial actual, surge la necesidad de tener información actualizada de las unidades económicas del país". En ese orden de ideas, la realización del Censo Económico (en adelante CE), es fundamental para establecer un marco geoestadístico general de todas las unidades productoras de los sectores económicos del país, que permita suministrar información estadística básica sobre indicadores económicos estructurales, tales como tamaño y número de las unidades económicas, producción, ventas o ingresos, personal ocupado, gastos y activos. La actualización de esta información constituye un elemento estratégico para la toma de decisiones de política pública y la implementación de políticas como la de formalización empresarial, contenida en el CONPES 3956 de 2019.
---	---

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión EDP-765P-2022	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-005 VERSIÓN: 6
--	--	--

Estado: APROBADO

	Para la realización del Censo Económico de Colombia, se requiere de personal calificado, con las competencias y habilidades necesarias para el levantamiento de la información, de manera que sea posible contribuir a que se cuente con estadísticas de calidad y, por ende, a que el país cuente con mejor información para la toma de decisiones. El diseño del proceso de aprendizaje establece grandes desafíos para los institutos de estadística, principalmente si se tiene en cuenta el gran número de personas que intervienen en una operación estadística, la heterogeneidad de los participantes, el despliegue operativo y la brevedad del tiempo en el que se debe desarrollar dicha actividad. Todo, con el fin de poder recolectar datos que sean veraces, relevantes y adecuados. Bajo este contexto, se requiere un rol denominado tutoría quienes son las personas encargadas de transmitir, gestionar y orientar los conocimientos, actitudes y aptitudes que requieren los roles operativos para desarrollar adecuadamente su labor. En virtud de lo anterior y dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar todas las actividades que permitan, el seguimiento, control, verificación y ejecución de los procesos de aprendizaje y operativos adelantados con recursos del proyecto de inversión del Censo Económico Nacional, para lo cual se requiere contratar con tres (3) personas idóneas con experiencia para ejecutar el objeto contractual. NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.
MANIFESTACIÓN DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018	Manifiesto que esta contratación resulta estrictamente necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines del DANE / FONDANE, por los siguientes Motivos: No se cuenta con personal de planta suficiente para atender las necesidades, resulta estrictamente necesario contratar tres (3) profesionales para desarrollar el objeto y realizar las actividades descritas en el presente documento.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	CE_133_CENSO_ECONOMICO_2022_LOG_DM_TH Prestación de servicios profesionales para elaborar contenidos aprendizaje y realizar el entrenamiento de los roles operativos del Censo Económico teniendo en cuenta el diseño del proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas y didácticas planteadas para el Censo Económico, en cualquiera de sus modalidades.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios Profesionales - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS: Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI X NO
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato de prestación de servicios se sustenta en el análisis de oportunidad y conveniencia previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión EDP-765P-2022	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-005 VERSIÓN: 6
--	--	--

Estado: APROBADO

	2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
ANÁLISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables: a) Objeto y obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones definidas en el presente estudio previo, se determina que existe la necesidad de contratar tres (3) personas con título profesional en: Área de conocimiento de Ciencias de la educación, Ciencias sociales y humanas, Economía, administración, contaduría y afines, Matemáticas y ciencias naturales, Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley y mínimo doce (12) meses de experiencia en el desarrollo de procesos de capacitación, educación y formación. y/o con experiencia en procesos de capacitación b-learning o mixta y conocimientos básicos en ofimática. b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta los perfiles y honorarios establecidos por la entidad para los contratistas del DANE-FONDANE, según la Resolución 1554 de 2021, se requiere 3 profesionales con el perfil: JUNIOR NIVEL 1, quienes devengarán por concepto de honorarios la suma de \$3.200.000,00 M/CTE. VALOR DE LA CONTRATACION \$38.400.000,00 INCLUIDO IVA Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegue a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. FORMA DE PAGO Pagos mensuales iguales por el valor de \$3.200.000 M/CTE. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por cuatro (4) meses, sin exceder al 31 de diciembre de 2022.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES: 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de

Estado: APROBADO

Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Subsedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del

Estado: APROBADO

DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad. 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato. 41. El compromiso de confidencialidad para el acceso a información clasificada o reservada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE (<https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectos-generales-sigi/48-integracion-sigi-y-control-interno/542-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-de-la-informacion-sgsi>) se entiende suscrito con la firma del contrato por parte del PROVEEDOR/ CONTRATISTA/ TERCERO el cual manifiesta conocer y aceptar que el incumplimiento de las obligaciones prevista en este compromiso, generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión EDP-765P-2022	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-005 VERSIÓN: 6
--	--	--

Estado: APROBADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1. Participar en las sesiones de aprendizaje impartidas por el personal técnico del DANE. 2. Replicar al personal operativo, el aprendizaje recibido por los técnicos del DANE, a través de los diferentes instrumentos definidos para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje, establecidas por el DANE, en los municipios que sean asignados en el marco del desarrollo del operativo del censo experimental 2022. 3. Elaborar los contenidos sobre estrategias didácticas para el proceso de aprendizaje del Censo Económico. 4. Proponer las acciones de mejora, con base en los lineamientos pedagógicos y didácticos establecidos para el Censo Económico e implementarlas en los diferentes instrumentos construidos para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje establecidas por el DANE. 5. Elaborar el banco de preguntas, con enfoque analítico, a partir de los contenidos técnicos, operativos y administrativos, proporcionados y presentados por el personal técnico del DANE en las sesiones de aprendizaje. 6. Recibir y reintegrar, en perfecto estado, los elementos tecnológicos, mobiliario, espacios físicos y demás requeridos, para impartir las sesiones de aprendizaje establecidas por el DANE. 7. Mantener el flujo de comunicación con el personal designado para la logística de las sesiones de aprendizaje asignadas. 8. Verificar que se encuentren disponibles y en correcto funcionamiento los elementos requeridos para la fase de evaluación del proceso aprendizaje. 9. Garantizar la correcta aplicación de la fase de evaluación del proceso aprendizaje, cuando sea requerido por el supervisor del contrato. 10. Participar en las reuniones asignadas por el supervisor del contrato, referentes al Censo Económico Nacional. 11. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y que sean designadas por el encargado del control y vigilancia.
RESULTADOS ESPERADOS	1. Bitácora de las sesiones de aprendizaje recibidas por el personal técnico del DANE, donde se documente aspectos relacionados con el tiempo, contenidos, estrategias didácticas, aspectos a fortalecer, entre otros, de cada una de las sesiones. 2. Listados de asistencia de las sesiones de aprendizaje impartidas. 3. Documento con las estrategias didácticas para el proceso de aprendizaje del Censo Económico. 4. Instrumentos de aprendizaje ajustados, de acuerdo a las acciones de mejora, detectadas durante la recepción y replica de las sesiones de aprendizaje.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión EDP-765P-2022	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-005 VERSIÓN: 6
--	--	--

Estado: APROBADO

	5. Banco de preguntas, con enfoque analítico, a partir de los contenidos técnicos, operativos y administrativos, proporcionados y presentados por el personal técnico del DANE en las sesiones de aprendizaje. 6. Formatos de recibo y reintegro, en perfecto estado, de los elementos tecnológicos, mobiliario, espacios físicos y demás requeridos, para impartir las sesiones de aprendizaje establecidas por el DANE. 7. Reporte de incidencias presentadas durante las sesiones de aprendizaje asignadas. 8. Formato de recibo a satisfacción de los elementos requeridos para la fase de evaluación del proceso aprendizaje. 9. Listados de asistencias y/o reporte de notas correspondientes a la aplicación de la fase de evaluación del proceso aprendizaje, cuando sea requerido por el supervisor del contrato. 10. Matriz de reuniones en las que participó, en el marco del Censo Económico
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios, se adjunta matriz de riesgo – se debe realizar la matriz de riesgo
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá, D.C. DANE Central, Cartagena y Leticia.
GARANTÍAS	De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de

Estado: APROBADO

	conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 -
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Lo ejercerá el profesional especializado designado EDGAR FERNANDO AMEZQUITA, con cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16 quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la ENTIDAD, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para suscribir el acta de inicio, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la

Estado: APROBADO

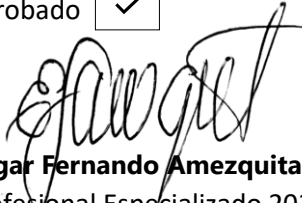
ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato. 10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico pre ocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga. 18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión EDP-765P-2022	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-005 VERSIÓN: 6
--	--	--

Estado: APROBADO

	los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor. NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-28-0-0401044-02 REC 13 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - DESARROLLO CENSO ECONOMICO NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2019011000195

Aprobado ☒



Edgar Fernando Amezquita
 Profesional Especializado 2028-16

Aprobado ☐



Ricardo Valencia Ramirez
 SUBDIRECTOR DANE

RE: ESTADO SOLICITADO EDP 765 y 766 DE 2022 Censo Económico 2022

Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>

Mar 28/06/2022 6:11 PM

Para: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>

CC: Edgar Fernando Amezquita Nieto <efamezquitandane.gov.co>; Sandra Liliana Moreno Mayorga <slmorenom@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>; Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>

 2 archivos adjuntos (628 KB)

EDP -766P-2022. ASESORES CENTRO DE SOPORTE.pdf; EDP 765P-2022- TUTORES.pdf;

Buen día,

Se envían los documentos firmados por el subdirector.

Cordialmente,

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Ingrid Alexandra González Gutierrez
Profesional especializado
Subdirección
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00 Ext. 3275
iagonzalezg@dane.gov.co
www.dane.gov.co



 @DANEColombia  @DANE_Colombia  /DANEColombia  /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>**Enviado el:** martes, 28 de junio de 2022 4:56 p. m.**Para:** Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>**CC:** Edgar Fernando Amezquita Nieto <efamezquitandane.gov.co>; Sandra Liliana Moreno Mayorga <slmorenom@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>; Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>**Asunto:** RV: ESTADO SOLICITADO EDP 765 y 766 DE 2022 Censo Económico 2022

Estimada Ingrid muy buena tarde.

Adjunto remito para tú amable revisión de dos ECOS para el Censo Experimental, y si lo consideras pertinente, agradezco tú gestión de firma de la Subdirección.

Quedamos atentos, mil gracias y felicidades.



Mario Leandro Morales Ríos
Profesional especializado
Grupo Interno de trabajo Censo Económico
Dirección del Departamento
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300
Bogotá D.C.
mlmoralesr@dane.gov.co
www.dane.gov.co



@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Edgar Fernando Amézquita Nieto <efamezquitan@dane.gov.co>

Enviado: martes, 28 de junio de 2022 13:05

Para: Mario Leandro Morales Ríos <mlmoralesr@dane.gov.co>

Cc: Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>; Carlos Andres Rodriguez Gonzalez <carodriguezg@dane.gov.co>

Asunto: RE: ESTADO SOLICITADO EDP 765 DE 2022

Buenas tardes Mario, envío nuevamente los EP firmados con su chulo de visto bueno.

Saludos,



Edgar Fernando Amézquita Nieto

GIT Censo Económico

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 3738

Bogotá-Colombia

efamezquitan@dane.gov.co

www.dane.gov.co



@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>

Enviado: martes, 28 de junio de 2022 11:57

Para: Edgar Fernando Amezcuita Nieto <efamezcuitan@dane.gov.co>

Cc: Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaF@DANE.GOV.CO>; Carlos Andres Rodriguez Gonzalez <carodriguezg@dane.gov.co>

Asunto: RV: ESTADO SOLICITADO EDP 765 DE 2022

Estimados muy buen día.

Ya tenemos los dos primeros ECOS en estados solicitado por GIT Compras Públicas.

Con lo anterior, [@Edgar Fernando Amezcuita Nieto](#), por favor nos ayudes con tú firma, para posteriormente proceder con la gestión ante Subdirección, contar con los ECOS aprobados, proceder con la ayuda de [@Luis Alejandro Reyes Martinez](#), en la gestión del Plan Anual de Adquisiciones.

Quedamos atentos, mil gracias y felicidades.



Mario Leandro Morales Ríos

Profesional especializado

Grupo Interno de trabajo Censo Económico

Dirección del Departamento

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300

Bogotá D.C.

mlmoralesr@dane.gov.co

www.dane.gov.co



[@DANEColombia](#)

[@DANE_Colombia](#)

[/DANEColombia](#)

[/DANEColombia](#)

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducir la total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>

Enviado: martes, 28 de junio de 2022 11:25

Para: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>

Asunto: RV: ESTADO SOLICITADO EDP 765 DE 2022

Cordial Saludo,

Se envía en estado **SOLICITADO**, el estudio previo adjunto EDP- 765P-2022.

Atentamente,



GIT AREA DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00

Bogotá D.C. - Cundinamarca

compraspublicas@dane.gov.co

www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANE_Colombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Mario Leandro Morales Ríos <mlmoralessr@ Dane.gov.co>
Enviado: martes, 28 de junio de 2022 10:54
Para: Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>
Cc: Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>
Asunto: RE: ESTADO SOLICITADO EDP 765 DE 2022

Muy buen día.

Muchas gracias por la ayuda y consideraciones.

Así las cosas, se adjunta EP 765 de 2022, en el cual se ajustó el tiempo de experiencia dejándolo a 12 meses así: "mínimo doce (12) meses de experiencia en el desarrollo de procesos de capacitación, educación y formación. Preferiblemente con experiencia en procesos de capacitación b-learning o mixta y conocimientos básicos en ofimática"

Quedamos atentos, mil gracias y felicidades.



Mario Leandro Morales Ríos
Profesional especializado
Grupo Interno de trabajo Censo Económico
Dirección del Departamento
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300
Bogotá D.C.
mlmoralessr@ Dane.gov.co
www.dane.gov.co



@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANE_Colombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>
Enviado: martes, 28 de junio de 2022 9:49
Para: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>
Asunto: RV: ESTADO SOLICITADO EDP 765 DE 2022

Cordial Saludo,

Se envía en estado SOLICITADO el estudio previo 766 de 2022.

Con relación al EDP 765 de 2022, se deja constancia que la experiencia establecida para el **Profesional Junior Nivel 1** en la Resolución No. 1554 de 2021, es de 12 meses, no obstante, en el estudio previo se señala experiencia general de 6 meses y 1 año específica, los cual correspondería a 18 meses de experiencia, la cual no está contemplada para este perfil. REVISAR y/o AJUSTAR.

Atentamente,



GIT AREA DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00

Bogotá D.C. - Cundinamarca

compraspublicas@dane.gov.co

www.dane.gov.co



[@DANEColombia](https://www.instagram.com/DANEColombia) [@DANE_Colombia](https://www.facebook.com/DANEColombia) [/DANEColombia](https://www.youtube.com/DANEColombia) www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de junio de 2022 17:41
Para: Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>
Cc: Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>
Asunto: RV: Borrador ECOS CENSO EXPERIMENTAL

Muy buena tarde estimados compañeros de GIT Compras Públicas.

De acuerdo a sus consideraciones, adjunto se remiten ECOS ajustados, en el que se resalta que para el ECO denominado "DP 765P-2022- TUTORES", se subió el nivel del perfil para quedar coherente con la necesidad de experiencia que tiene el proyecto.

En cuanto al ECO denominado "DP -766P-2022. ASESORES CENTRO DE SOPORTE", no tenemos inconveniente, porque efectivamente se encuentra asociado al nivel 4 que corresponde a un TFT (Titulo formación tecnológica) que es el perfil requerido y seleccionado en la convocatoria.

De nuevo mil gracias, quedamos atentos y felicidades.



Mario Leandro Morales Ríos
 Profesional especializado
 Grupo Interno de trabajo Censo Económico
 Dirección del Departamento
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
 Tel: 5978300
 Bogotá D.C.
mlmoralesr@dane.gov.co
www.dane.gov.co



@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>
Enviado: jueves, 23 de junio de 2022 1:42 p. m.
Para: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>
Cc: Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>
Asunto: RE: Borrador ECOS CENSO EXPERIMENTAL

Buen día Mario,

Con relación a las consultas se informa:

1. DP 765P-2022- TUTORES: "El perfil profesional junior nivel 4 según la resolución 1554 de 2022 no requiere experiencia. REVISAR": Si bien es el perfil requerido con los honorarios estimados, para desarrollar las actividades propuestas, se requiere la experiencia propuesta, toda vez que las obligaciones a desarrollar, requieren de conocimiento práctico asociado con la pedagogía. No sé si en este caso debamos acudir a un nivel mayor dentro de la tabla, pero con los mismos honorarios.

RESOLUCIÓN 1554 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

1. Profesional Junior	1	TP + 12 MES	\$4.259.417,00
	2	TP + 8 MES	\$3.923.147,00
	3	TP + 6 MES	\$3.586.877,00
	4	TP	\$3.250.608,00

De conformidad con la resolución señalada, el profesional Nivel 4 solo requiere que el profesional idoneo acredite la expedición de la tarjeta profesional, si el área requiere un perfil con experiencia debe revisarse la conveniencia del los Niveles 1, 2 o 3 , y con relación a los honorarios los mismos no deben superar el máximo de lo establecidos para cada nivel .

DP -766P-2022. ASESORES CENTRO DE SOPORTE: "Se requiere formación técnica profesional según perfil que es distinta a la tecnológica. Revisar" Al igual que el caso anterior, en el perfil se requieren personas que además del conocimiento técnico, cuenten con experiencia, conocimiento y aprendizajes de su formación tecnológica. No sé si en este caso también debamos proceder a subirlo de nivel.}

Técnico Profesional	1	TEU	\$3.026.428,00
	2	TFT + 6 MES	\$2.914.338,00
	3	TFTP + 18 MES	\$2.802.248,00
	4	TFT	\$2.578.068,00
	5	TFTP	\$2.465.978,00
	6	TETP	\$2.353.888,00
	7	6 SES + 24 MES	\$2.241.798,00
	8	4 SES + 36 MES	\$2.017.619,00
	9	TB + 60 MES	\$1.905.529,00

En este caso procede los niveles que establecen las siglas **TFT**: Título formación tecnológica y la idoneidad que requiere el área con relación a la experiencia y los honorarios.

Cordial saludo,

**GIT AREA DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00

Bogotá D.C. - Cundinamarca

compraspublicas@ dane.gov.cowww.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@ dane.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 17:26

Para: Compraspublicas <Compraspublicas@ DANE.GOV.CO>

Cc: Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@ DANE.GOV.CO>

Asunto: RE: Borrador ECOS CENSO EXPERIMENTAL

Estimados muy buena tarde.

Teniendo en cuenta las dos observaciones, a continuación se da respuesta desde las consideraciones del GIT Censo Económico para su amable ayuda:

1. EDP 765P-2022- TUTORES: "El perfil profesional junior nivel 4 según la resolución 1554 de 2022 no requiere experiencia. REVISAR": Si bien es el perfil requerido con los honorarios estimados, para desarrollar las actividades propuestas, se requiere la experiencia propuesta, toda vez que las obligaciones a desarrollar, requieren de conocimiento práctico asociado con la pedagogía. No sé si en este caso debamos acudir a un nivel mayor dentro de la tabla, pero con los mismos honorarios.
2. EDP -766P-2022. ASESORES CENTRO DE SOPORTE: "Se requiere formación técnica profesional según perfil que es distinta a la tecnológica. Revisar" Al igual que el caso anterior, en el perfil se requieren personas que además del conocimiento técnico, cuenten con experiencia, conocimiento y aprendizajes de su formación tecnológica. No sé si en este caso también debamos proceder a subirlo de nivel

Es de resaltar que estos roles ya están en proceso de convocatoria abierta en el DANE.

Quedo atento, mil gracias y felicidades.



Mario Leandro Morales Ríos
Profesional especializado
Grupo Interno de trabajo Censo Económico
Dirección del Departamento
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300
Bogotá D.C.
mlmoralesr@dane.gov.co
www.dane.gov.co



@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 9:51

Para: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>

Asunto: RE: Borrador ECOS CENSO EXPERIMENTAL

Buenos días Mario,

Se envía los estudios previos 765 y 766 de 2022 con ajustes.

Atentamente,



GIT AREA DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00

Bogotá D.C. - Cundinamarca

compraspublicas@dane.gov.co

www.dane.gov.co



@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in

this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@ dane.gov.co>
Enviado: martes, 14 de junio de 2022 18:39
Para: Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>
Cc: Sandra Liliana Moreno Mayorga <slmorenom@ dane.gov.co>; Silvia Katherine Aguirre Giraldo <skaguirreg@ dane.gov.co>; Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@ dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <FAEspinosaE@DANE.GOV.CO>; Diana Marcela Zabala Valvuela <dmzabalav@ dane.gov.co>
Asunto: RE: Borrador ECOS CENSO EXPERIMENTAL

Muy buena tarde.

Adjunto remito borradores de ECO del Censo Económico Nacional para su amable gestión en la asignación de ECO y distribución con abogado para su revisión.

Fila	Componente / Investigación	Plan	Producto	Rubro	Recurso	Cantidad	Tiempo [Meses]	Días	Honorarios / Costo Unitario	Valor Total	Valor Ejecutado	OBSERVACIONES
CE_133	Censo Económico	CENSO_ECONOMICO_2022_LOG_DM	Documentos metodológicos - CE	C-0401-1003-28-0-0401044-02	13	3	4	0	\$ 3.200.000	\$ 38.400.000	\$ 0	Tutores para el Censo Experimental
CE_134	Censo Económico	CENSO_ECONOMICO_2022_LOG_DM	Documentos metodológicos - CE	C-0401-1003-28-0-0401044-02	13	4	4	0	\$ 2.500.000	\$ 40.000.000	\$ 0	TH para Centro de Soporte del Censo Experimental

Quedamos atentos, mil gracias y felicidades.



Mario Leandro Morales Ríos
Profesional especializado
Grupo Interno de trabajo Censo Económico
Dirección del Departamento
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300
Bogotá D.C.
mlmoralesr@ dane.gov.co
www.dane.gov.co



@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@ dane.gov.co>
Enviado: martes, 14 de junio de 2022 17:56
Para: Diana Marcela Zabala Valvuela <dmzabalav@ dane.gov.co>
Cc: Sandra Liliana Moreno Mayorga <slmorenom@ dane.gov.co>; Silvia Katherine Aguirre Giraldo <skaguirreg@ dane.gov.co>; Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@ dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <FAEspinosaE@DANE.GOV.CO>
Asunto: Borrador ECOS CENSO EXPERIMENTAL

Estimada Diana Marcela muy buena tarde.

Adjunto remito borradores de ECO del Censo Económico Nacional para tú amable gestión en la asignación de ECO y distribución con abogado para su revisión.

Fila	Componente / Investigación	Plan	Producto	Rubro	Recurso	Cantidad	Tiempo	Días	Honorarios / Costo Unitario	Valor Total	Valor Ejecutado	OBSERVACIONES
							[Meses]					
CE_133	Censo Económico	CENSO_ECONOMICO_2022_LOG_DM	Documentos metodológicos - CE	C-0401-1003-28-0-0401044-02	13	3	4	0	\$ 3.200.000	\$ 38.400.000	\$ 0	Tutores para el Censo Experimental
CE_134	Censo Económico	CENSO_ECONOMICO_2022_LOG_DM	Documentos metodológicos - CE	C-0401-1003-28-0-0401044-02	13	4	4	0	\$ 2.500.000	\$ 40.000.000	\$ 0	TH para Centro de Soporte del Censo Experimental

Quedamos atentos, mil gracias y felicidades.



Mario Leandro Morales Ríos
Profesional especializado
Grupo Interno de trabajo Censo Económico
Dirección del Departamento
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300
Bogotá D.C.
mlmoralesr@dane.gov.co
www.dane.gov.co



@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

DIRECCIÓN GENERAL**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2022**

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno
766-P	TÉCNICO PROFESIONAL NIVEL 4	4	Se requiere contratar cuatro (4) personas toda vez que a la fecha no se cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades de centro de soporte para la identificación, clasificación, gestión y resolución de dudas operativas y técnicas que puedan resolverse de manera rápida y PQRSD en las fases de ejecución del censo experimental en Leticia en Amazonas y en Mahates y Turbana en Bolívar.	Sandra Liliana Moreno Censo Económico 
765-P	PROFESIONAL JUNIOR NIVEL 1	3	Se requieren 3 personas para adelantar la elaboración de contenidos de aprendizaje y realizar el entrenamiento de los roles operativos requeridos para las fases de ejecución del censo experimental en Leticia en Amazonas y en Mahates y Turbana en Bolívar, teniendo en cuenta el diseño del proceso de aprendizaje.	Sandra Liliana Moreno Censo Económico 

Solicitado por:



Nombre: Sandra Liliana Moreno
Censo Económico

Aprobado por:



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente
----	-----------------------	---	------------	---------	---	--------------	----	--	---	------------

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacionados	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir el presupuesto destinados cumpliendo con lo establecido reglamentada por el Decreto
801111500	CE_133_CENSO_ECONOMICO_2022_LOG_DM_TH Prestación de servicios profesionales para elaborar contenidos aprendizaje y realizar el entrenamiento de los roles operativos el Censo Económico teniendo en cuenta el diseño del proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas y didácticas planteadas para el Censo Económico, en cualquiera de sus modalidades.	Julio	Agosto	120 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	38,400,000 COP	38,400,000 COP	No	NA	-	Distrito Capital de Bogotá		Luis Alejandro Reyes Martínez 5978300 lareyesm@dane.gov.co	No

Exportar excel

Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

[Volver al principio](#)

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
-------------------------	-------------	-----------------------------------	---	---

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Exportar excel

GIT CENSO ECONOMICO**Profesional Calificado**

Experto	
Profesional	X
Técnico	
Asistencial	
Excepciones	

Perfiles Operativos

Asistente de Encuesta	
Informático Especializado	
Informático Básico	
I. Coordinador de Campo II. Apoyo Logístico III. Encuestador Especializado	
I. Supervisor II II. Analista de Información	
I. Supervisor I II. Encuestador - Monitor	
"Encuestador Básico, Recuentista, Critico, Digitador, Sensibilizador"	

La Territorial o Área solicitante no cuenta con el personal de planta suficiente afín a esta necesidad

X

En la Territorial o Área solicitante no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Analizada la hoja de vida de LUIS GABRIEL GARCIA BENDECK– 1065593690 se concluye que cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos del EDP No 765P-2022-DANE y en el acto administrativo vigente, expedido por el DANE, por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para contratista DANE-FONDANE

Firma Directivo Jefe/ Responsable de la solicitud
Nombre; EDGAR FERNANDO AMEZQUITA

CERTIFICACIÓN

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial o Área Solicitante y en virtud del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, la Coordinadora del Área de Gestión Humana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE o quien haga sus veces, certifica que:

De acuerdo con los manuales específicos no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Revisada la planta de personal, ésta no es suficiente para los requerimientos de las Áreas para el desarrollo de los diferentes proyectos.

X

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

LAURA EVELYN ARROYO ESPAÑA
Coordinadora del Área de Gestión Humana o quien haga sus veces

Re: Certificados de idoneidad Censo experimental 2022

Laura Evelyn Arroyo Espana <learroyoe@dane.gov.co>

Mar 26/07/2022 1:56 PM

Para: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>

CC: Silvia Katherine Aguirre Giraldo <skaguirreg@dane.gov.co>; Maria Magdalena Rodriguez Diaz <mmrodriguez@dane.gov.co>; Edgar Fernando Amezcua Nieto <efamezquitana@dane.gov.co>; Carlos Andres Rodriguez Gonzalez <carodriguezg@dane.gov.co>; Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosae@DANE.GOV.CO>

Cordial saludo,

Amablemente remito cinco certificados de idoneidad firmados para el trámite correspondiente.

Quedo atenta.

Feliz día,

**Laura Evelyn Arroyo España**

Coordinadora

GIT Área de Gestión Humana

Secretaría General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 2227

Bogotá D.C.

learroyoe@dane.gov.cowww.dane.gov.co

[@DANEColombia](#) [@DANE_Colombia](#) [DANEColombia](#) [DANEColombia](#) www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>

Fecha: viernes, 22 de julio de 2022, 2:59 p.m.

Para: Maria Magdalena Rodriguez Diaz <mmrodriguezd@dane.gov.co>, Laura Evelyn Arroyo Espana <learroyoe@dane.gov.co>

CC: Silvia Katerine Aguirre Giraldo <skaguirreg@dane.gov.co>, Edgar Fernando Amezcuita Nieto <efamezquitan@dane.gov.co>, Carlos Andres Rodriguez Gonzalez <carodriguezg@dane.gov.co>, Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>, Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>

Asunto: Certificados de idoneidad Censo experimental 2022

Estimadas Magdalena y Laura muy buena tarde.

Adjunto remito para su amable revisión y si lo consideran pertinente, para gestión de firma de los certificados de idoneidad adjuntos para los contratistas a continuación relacionados para el Censo Experimental 2022:

ECO	ROL	CEDULA	NOMBRE
766	ASESORES CENTRO DE SOPORTE	1030615620	GEOVANY MALDONADO ARIAS
766	ASESORES CENTRO DE SOPORTE	1118562055	DIEGO RICARDO QUINTERO ADAN
766	ASESORES CENTRO DE SOPORTE	80000771	RICARDO EMIR AMAYA ALONSO
766	ASESORES CENTRO DE SOPORTE	1015405585	JOHNY ALEXANDER HERNANDEZ SOSA
765	TUTOR	1065593690	LUIS GABRIEL GARCIA BENDECK

Quedamos atentos, mil gracias y felicidades.

**Mario Leandro Morales Ríos**

Profesional especializado

Grupo Interno de trabajo Censo Económico

Dirección del Departamento

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300

Bogotá D.C.

mlmoralesr@dane.gov.cowww.dane.gov.co**El futuro
es de todos****Gobierno
de Colombia**

@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	85422	Fecha Registro:	2022-07-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	38.400.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	38.400.000,00	Saldo x Comprometer:	38.400.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	88122	Fecha Registro:	2022-07-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 DANE CENTRAL GASTOS	C-0401-1003-28-0-0401044-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - DESARROLLO CENSO ECONOMICO. NACIONAL	Nación	13	CSF						
					Total:	38.400.000,00	0,00	38.400.000,00	38.400.000,00	0,00
Objeto:	CE_133_CENSO_ECONOMICO_2022_LOG_DM_TH Prestación de servicios profesionales para elaborar contenidos aprendizaje y realizar el entrenamiento de los roles operativos del Censo Económico teniendo en cuenta el diseño del proceso de aprendizaje, las estr									



Firma Responsable

RV: SOLICITUD DE FIRMA CDP - CENSO ECONÓMICO - DRA (LOGÍSTICA) (19-07-2022) / TH TUTORES Y CENTRO DE SOPORTE CENSO EXPERIMENTAL 2022

Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>

Jue 21/07/2022 9:45 AM

Para: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>

📎 2 archivos adjuntos (622 KB)

ECO 765 CDP 85422.pdf; ECO 766 CDP 85522.pdf;

Buen día equipo.

Remito correo con los CDPS de Tutores y Centro de Soporte para el Censo Experimental.

Muchas gracias.

Cordialmente.



Luis Alejandro Reyes Martínez

Profesional Grupo de Apoyo
Secretaría General – Censo Económico

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300 Ext. 3999

lareyesm@dane.gov.co

www.dane.gov.co

De: Presupuesto

Enviado el: jueves, 21 de julio de 2022 9:43 a. m.

Para: Secgeneral <Secgeneral@DANE.GOV.CO>

CC: Leonard Paez Ramirez <lpaez@dane.gov.co>; Nestor Jaime Ceballos Alzate <njceballosa@dane.gov.co>; Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdelaossaa@dane.gov.co>; Daniel Alberto Correa Olarte <dacorreao@dane.gov.co>; Silvia Katherine Aguirre Giraldo <skaguirreg@dane.gov.co>; Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>; Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE FIRMA CDP - CENSO ECONÓMICO - DRA (LOGÍSTICA) (19-07-2022) / TH TUTORES Y CENTRO DE SOPORTE CENSO EXPERIMENTAL 2022

Buen día

Adjunto se envían los CDP's 85422 y 85522 - Censo Económico.

Daissy Duarte

De: Secgeneral <Secgeneral@DANE.GOV.CO>

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 19:47

Para: Presupuesto <presupuesto@dane.gov.co>; Leonard Paez Ramirez <lpaez@dane.gov.co>; Nestor Jaime Ceballos Alzate <njceballosa@dane.gov.co>

Cc: Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdelaossaa@dane.gov.co>; Daniel Alberto Correa Olarte <dacorreao@dane.gov.co>; Silvia Katherine Aguirre Giraldo <skaguirreg@dane.gov.co>; Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>; Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE FIRMA CDP - CENSO ECONÓMICO - DRA (LOGÍSTICA) (19-07-2022) / TH TUTORES Y CENTRO DE SOPORTE CENSO EXPERIMENTAL 2022

Buenas tardes,

Se autorizan las solicitudes de CDP EDP 765P y 766P.

Maria Fernanda de la Ossa Archila

Secretaría General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 2376

Bogotá

Secgeneral@dane.gov.co

De: Daniel Alberto Correa Olarte <dacorreao@dane.gov.co>

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 5:32 p. m.

Para: Secgeneral <Secgeneral@DANE.GOV.CO>

Muchas gracias.

From: Silvia Katherine Aguirre Giraldo <skaguirreg@dane.gov.co>
Sent: Tuesday, July 19, 2022 5:25 PM
To: Daniel Alberto Correa Olarte <dacorreao@dane.gov.co>; Secgeneral <Secgeneral@DANE.GOV.CO>
Cc: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>; Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <FAEspinosaE@DANE.GOV.CO>
Subject: RV: SOLICITUD DE FIRMA CDP - CENSO ECONÓMICO - DRA (LOGÍSTICA) (19-07-2022) / TH TUTORES Y CENTRO DE SOPORTE CENSO EXPERIMENTAL 2022

Muy buena tarde.

Remito solicitud de CDP para su amable revisión, para la firma de la Secretaria General y el trámite correspondiente ante financiera:

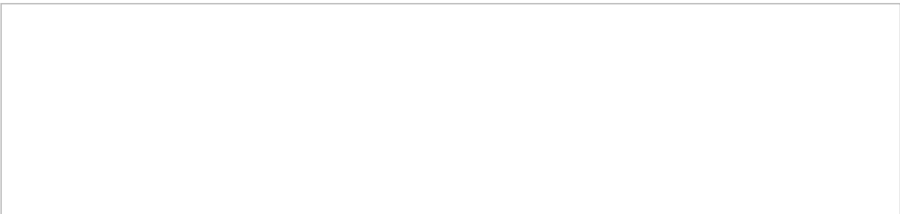
CONCEPTO	FILA SPGI
TH – Tutores Censo Experimental	CE_133
TH – Centro de Soporte Censo Experimental	CE_134

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente.



Silvia Katherine Aguirre Giraldo
Coordinadora GIT Censo Económico
GIT Censo Económico
Dirección General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00 Ext. 3644
Bogotá D.C.
skaguirreg@dane.gov.co
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez
Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 11:49 a. m.
Para: Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@ dane.gov.co>
CC: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@ dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>; Ricardo Valencia Ramirez <rvalenciar@ dane.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE FIRMA CDP - CENSO ECONÓMICO - DRA (LOGÍSTICA) (28-06-2022) / TH TUTORES Y CENTRO DE SOPORTE CENSO EXPERIMENTAL 2022

Buen día,

Se envían los CDPS de los ECOS 765 y 766P, firmados por el subdirector.

Cordialmente,

Ingrid Alexandra González Gutierrez

Profesional especializado

Subdirección

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 3275

igonzalezg@ dane.gov.co

www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>

Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 11:00 a. m.

Para: Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>

CC: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>

Asunto: RE: SOLICITUD DE FIRMA CDP - CENSO ECONÓMICO - DRA (LOGÍSTICA) (28-06-2022) / TH TUTORES Y CENTRO DE SOPORTE CENSO EXPERIMENTAL 2022

Buen día Ingrid.

De acuerdo con lo solicitado, remito CDPs actualizados.

Muchas gracias.

Cordialmente.



Luis Alejandro Reyes Martínez

Profesional Grupo de Apoyo

Secretaria General – Censo Económico

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300 Ext. 3999

lareyesm@dane.gov.co

www.dane.gov.co

De: Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez

Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 10:12 a. m.

Para: Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>

CC: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>

Asunto: RE: SOLICITUD DE FIRMA CDP - CENSO ECONÓMICO - DRA (LOGÍSTICA) (28-06-2022) / TH TUTORES Y CENTRO DE SOPORTE CENSO EXPERIMENTAL 2022

Buen día,

Por favor ajustar los CDPS dado que, el GIT de logística cambio su nombre por: "Dirección de recolección y acopio - DRA".

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Ingrid Alexandra González Gutierrez

Profesional especializado

Subdirección

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 3275

iagonzalezg@dane.gov.co

www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprimir este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>

Enviado el: martes, 28 de junio de 2022 6:45 p. m.

Para: Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>

CC: Edgar Fernando Amezcuita Nieto <efamezcuitan@dane.gov.co>; Sandra Liliana Moreno Mayorga <slmorenom@dane.gov.co>; Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>

Asunto: SOLICITUD DE FIRMA CDP - CENSO ECONÓMICO - DRA (LOGÍSTICA) (28-06-2022) / TH TUTORES Y CENTRO DE SOPORTE CENSO EXPERIMENTAL 2022

Estimada Ingrid, muy buen día.

De manera atenta solicito su valiosa colaboración para la revisión y si lo considera pertinente, la firma por parte de Subdirección de la solicitud del CDP correspondiente a Logística, proceso financiado con recursos del Censo Económico 2022.

CONCEPTO	FILA SPGI
TH – Tutores Censo Experimental	CE_133
TH – Centro de Soporte Censo Experimental	CE_134

Quedamos atentos, muchas gracias.

Cordialmente.



Luis Alejandro Reyes Martínez

Profesional Grupo de Apoyo

Secretaria General – Censo Económico

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300 Ext. 3999

lareyesm@dane.gov.co

www.dane.gov.co

De: Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez

Enviado el: martes, 28 de junio de 2022 6:11 p. m.

Para: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>

CC: Edgar Fernando Amezcua Nieto <efamezquitana@dane.gov.co>; Sandra Liliana Moreno Mayorga <slmorenom@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>; Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>

Asunto: RE: ESTADO SOLICITADO EDP 765 y 766 DE 2022 Censo Económico 2022

Buen día,

Se envían los documentos firmados por el subdirector.

Cordialmente,

**Ingrid Alexandra González Gutierrez**

Profesional especializado

Subdirección

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 3275

iagonzalezg@dane.gov.cowww.dane.gov.co

@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprimir este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Mario Leandro Morales Ríos <mlmoralesr@dane.gov.co>**Enviado el:** martes, 28 de junio de 2022 4:56 p. m.**Para:** Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>**CC:** Edgar Fernando Amezquita Nieto <efamezquitian@dane.gov.co>; Sandra Liliana Moreno Mayorga <slmorenom@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <FAEspinosaE@DANE.GOV.CO>; Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>**Asunto:** RV: ESTADO SOLICITADO EDP 765 y 766 DE 2022 Censo Económico 2022

Estimada Ingrid muy buena tarde.

Adjunto remito para tú amable revisión de dos ECOS para el Censo Experimental, y si lo consideras pertinente, agradezco tú gestión de firma de la Subdirección.

Quedamos atentos, mil gracias y felicidades.

**Mario Leandro Morales Ríos**

Profesional especializado
Grupo Interno de trabajo Censo Económico
Dirección del Departamento
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300
Bogotá D.C.
mlmoralesr@dane.gov.co
www.dane.gov.co



@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Edgar Fernando Amézquita Nieto <efamezquitan@dane.gov.co>

Enviado: martes, 28 de junio de 2022 13:05

Para: Mario Leandro Morales Ríos <mlmoralesr@dane.gov.co>

Cc: Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosae@DANE.GOV.CO>; Carlos Andres Rodriguez Gonzalez <carodriguezg@dane.gov.co>

Asunto: RE: ESTADO SOLICITADO EDP 765 DE 2022

Buenas tardes Mario, envío nuevamente los EP firmados con su chulo de visto bueno.

Saludos,

**Edgar Fernando Amézquita Nieto**

GIT Censo Económico
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00 Ext. 3738
Bogotá-Colombia
efamezquitan@dane.gov.co
www.dane.gov.co

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>

Enviado: martes, 28 de junio de 2022 11:57

Para: Edgar Fernando Amezquita Nieto <efamezquitian@dane.gov.co>

Cc: Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>; Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>; Carlos Andres Rodriguez Gonzalez <carodriguezg@dane.gov.co>

Asunto: RV: ESTADO SOLICITADO EDP 765 DE 2022

Estimados muy buen día.

Ya tenemos los dos primeros ECOS en estados solicitado por GIT Compras Públicas.

Con lo anterior, [@Edgar Fernando Amezquita Nieto](#), por favor nos ayudas con tú firma, para posteriormente proceder con la gestión ante Subdirección, contar con los ECOS aprobados, proceder con la ayuda de [@Luis Alejandro Reyes Martinez](#), en la gestión del Plan Anual de Adquisiciones.

Quedamos atentos, mil gracias y felicidades.

**Mario Leandro Morales Ríos**

Profesional especializado

Grupo Interno de trabajo Censo Económico

Dirección del Departamento

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300

Bogotá D.C.

mlmoralesr@dane.gov.cowww.dane.gov.cowww.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>

Enviado: martes, 28 de junio de 2022 11:25

Para: Mario Leandro Morales Ríos <mlmoralesr@dane.gov.co>

Asunto: RV: ESTADO SOLICITADO EDP 765 DE 2022

Cordial Saludo,

Se envía en estado **SOLICITADO**, el estudio previo adjunto EDP- 765P-2022.

Atentamente,

**GIT AREA DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00

Bogotá D.C. - Cundinamarca

compraspublicas@dane.gov.cowww.dane.gov.co



@DANEColombia /DANEColombia /DANEColombia @DANE_Colombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>
Enviado: martes, 28 de junio de 2022 10:54
Para: CompraspUBLICAS <CompraspUBLICAS@DANE.GOV.CO>
Cc: Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>
Asunto: RE: ESTADO SOLICITADO EDP 765 DE 2022

Muy buen día.

Muchas gracias por la ayuda y consideraciones.

Así las cosas, se adjunta EP 765 de 2022, en el cual se ajustó el tiempo de experiencia dejándolo a 12 meses así: "mínimo doce (12) meses de experiencia en el desarrollo de procesos de capacitación, educación y formación. Preferiblemente con experiencia en procesos de capacitación b-learning o mixta y conocimientos básicos en ofimática"

Quedamos atentos, mil gracias y felicidades.

**Mario Leandro Morales Ríos**

Profesional especializado
Grupo Interno de trabajo Censo Económico
Dirección del Departamento
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300
Bogotá D.C.
mlmoralesr@dane.gov.co
www.dane.gov.co



@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>

Enviado: martes, 28 de junio de 2022 9:49

Para: Mario Leandro Morales Ríos <mlmoralesr@dane.gov.co>

Asunto: RV: ESTADO SOLICITADO EDP 765 DE 2022

Cordial Saludo,

Se envía en estado SOLICITADO el estudio previo 766 de 2022.

Con relación al EDP 765 de 2022, se deja constancia que la experiencia establecida para el **Profesional Junior Nivel 1** en la Resolución No. 1554 de 2021, es de 12 meses, no obstante, en el estudio previo se señala experiencia general de 6 meses y 1 año específica, los cual correspondería a 18 meses de experiencia, la cual no está contemplada para este perfil. REVISAR y/o AJUSTAR.

Atentamente,

**GIT AREA DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00

Bogotá D.C. - Cundinamarca

compraspublicas@dane.gov.co

www.dane.gov.co



@DANEColombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprimir este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@ dane.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de junio de 2022 17:41
Para: CompraspUBLICAS <CompraspUBLICAS@DANE.GOV.CO>
Cc: Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EA EspinosaE@DANE.GOV.CO>
Asunto: RV: Borrador ECOS CENSO EXPERIMENTAL

Muy buena tarde estimados compañeros de GIT Compras Públicas.

De acuerdo a sus consideraciones, adjunto se remiten ECOS ajustados, en el que se resalta que para el ECO denominado "DP 765P-2022-TUTORES", se subió el nivel del perfil para quedar coherente con la necesidad de experiencia que tiene el proyecto.

En cuanto al ECO denominado "DP -766P-2022. ASESORES CENTRO DE SOPORTE", no tenemos inconveniente, porque efectivamente se encuentra asociado al nivel 4 que corresponde a un TFT (Titulo formación tecnológica) que es el perfil requerido y seleccionado en la convocatoria.

De nuevo mil gracias, quedamos atentos y felicidades.

**Mario Leandro Morales Ríos**

Profesional especializado

Grupo Interno de trabajo Censo Económico

Dirección del Departamento

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300

Bogotá D.C.

mlmoralesr@dane.gov.cowww.dane.gov.co

@DANEColombia

@DANE_Colombia

/DANEColombia

/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>

Enviado: jueves, 23 de junio de 2022 1:42 p. m.

Para: Mario Leandro Morales Ríos <mlmoralesr@dane.gov.co>

Cc: Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>

Asunto: RE: Borrador ECOS CENSO EXPERIMENTAL

Buen día Mario,

Con relación a las consultas se informa:

1. DP 765P-2022- TUTORES: "El perfil profesional junior nivel 4 según la resolución 1554 de 2022 no requiere experiencia. REVISAR": Si bien es el perfil requerido con los honorarios estimados, para desarrollar las actividades propuestas, se requiere la experiencia propuesta, toda vez que las obligaciones a desarrollar, requieren de conocimiento práctico asociado con la pedagogía. No sé si en este caso debamos acudir a un nivel mayor dentro de la tabla, pero con los mismos honorarios.

RESOLUCIÓN 1554 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Profesional Junior	1	TP + 12 MES	\$4.259.417,00
	2	TP + 8 MES	\$3.923.147,00
	3	TP + 6 MES	\$3.586.877,00
	4	TP	\$3.250.608,00

De conformidad con la resolución señalada, el profesional Nivel 4 solo requiere que el profesional idoneo acredite la expedición de la tarjeta profesional, si el área requiere un perfil con experiencia debe revisarse la conveniencia del los Niveles 1, 2 o 3 , y con relacion a los honorarios los mismos no deben superar el maximo de lo establecidos para cada nivel .

DP -766P-2022. ASESORES CENTRO DE SOPORTE: "Se requiere formación técnica profesional según perfil que es distinta a la tecnológica. Revisar" Al igual que el caso anterior, en el perfil se requieren personas que además del conocimiento técnico, cuenten con experiencia, conocimiento y aprendizajes de su formación tecnológica. No sé si en este caso también debamos proceder a subirlo de nivel.}

Técnico Profesional	1	TEU	\$3.026.428,00
	2	TFT + 6 MES	\$2.914.338,00
	3	TFTP + 18 MES	\$2.802.248,00
	4	TFT	\$2.578.068,00
	5	TFTP	\$2.465.978,00
	6	TETP	\$2.353.888,00
	7	6 SES + 24 MES	\$2.241.798,00
	8	4 SES + 36 MES	\$2.017.619,00
	9	TB + 60 MES	\$1.905.529,00

En este caso procede los niveles que establecen las siglas **TFT**: Titulo formación tecnológica y la idoneidad que requiere el area con relacion a la experiencia y los honorarios.

Cordial saludo,



GIT AREA DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00

Bogotá D.C. - Cundinamarca

compraspublicas@dane.gov.co

www.dane.gov.co



@DANEColombia
 /DANEColombia
 /DANEColombia
 www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 17:26

Para: Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>

Cc: Edwin Arbey Espinosa Enriquez <EAEspinosaE@DANE.GOV.CO>

Asunto: RE: Borrador ECOS CENSO EXPERIMENTAL

Estimados muy buena tarde.

Teniendo en cuenta las dos observaciones, a continuación se da respuesta desde las consideraciones del GIT Censo Económico para su amable ayuda:

1. EDP 765P-2022- TUTORES: "El perfil profesional junior nivel 4 según la resolución 1554 de 2022 no requiere experiencia. REVISAR": Si bien es el perfil requerido con los honorarios estimados, para desarrollar las actividades propuestas, se requiere la experiencia propuesta, toda vez que las obligaciones a desarrollar, requieren de conocimiento práctico asociado con la pedagogía. No sé si en este caso debamos acudir a un nivel mayor dentro de la tabla, pero con los mismos honorarios.
 2. EDP -766P-2022. ASESORES CENTRO DE SOPORTE: "Se requiere formación técnica profesional según perfil que es distinta a la tecnológica. Revisar" Al igual que el caso anterior, en el perfil se requieren personas que además del conocimiento técnico, cuenten con experiencia, conocimiento y aprendizajes de su formación tecnológica. No sé si en este caso también debamos proceder a subirlo de nivel
- Es de resaltar que estos roles ya están en proceso de convocatoria abierta en el DANE.

Quedo atento, mil gracias y felicidades.



Mario Leandro Morales Ríos

Profesional especializado

Grupo Interno de trabajo Censo Económico

Dirección del Departamento

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300

Bogotá D.C.

mlmoralesr@dane.gov.co

www.dane.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: CompraspUBLICAS <CompraspUBLICAS@DANE.GOV.CO>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 9:51

Para: Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>

Asunto: RE: Borrador ECOS CENSO EXPERIMENTAL

Buenos días Mario,

Se envía los estudios previos 765 y 766 de 2022 con ajustes.

Atentamente,



GIT AREA DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00

Bogotá D.C. - Cundinamarca

compraspublicas@dane.gov.co

www.dane.gov.co



 @DANEColombia  @DANE_Colombia  /DANEColombia  /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

<span lang=EN-US style='font-size:6.0pt;font-family:"Segoe UI",sans-ser